



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 26 FEB 2025

VISTO el expediente CC-N° 36/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses, en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.318.464,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 73/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 23/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 23/2025.

Que con fecha 06 de febrero de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 19, el Jefe Departamento Laboratorio, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 23/2025 con la firma SOMA S.A. CUIT N° 30-61608997-4, en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.318.464,00.-), para la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2626 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 23/2025 con la firma SOMA S.A. CUIT N° 30-61608997-4, en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.318.464,00.-), para la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses, en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.318.464,00.-). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2626 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 395 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.